



# El 13% de las parejas de águila imperial ibérica vive en la Comunidad de Madrid

LA REGIÓN IMPULSARÁ LA ELIMINACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS Y LA MEJORA DEL HÁBITAT DE ESTA RAPAZ EN PELIGRO DE EXTINCIÓN CON EL FIN DE ALCANZAR **LAS 35 PAREJAS EN EL AÑO 2016** E INCREMENTAR ASÍ, EN UN **30%**, LA COLONIA MADRILEÑA DE ESTA ESPECIE

Alberto Ruiz  
Madrid

La población mundial del águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*) está estimada en 205 parejas, todas ellas distribuidas en el territorio peninsular español, aunque no se descarte que, ocasionalmente, críen en Portugal, pues el país vecino parece ser visitado regularmente por ejemplares de la población española. Es una de las aves más escasas de Europa y una de las siete más amenazadas a nivel mundial. Por eso, esta especie se encuentra clasificada como «En Peligro de Extinción» en los catálogos nacional y regional de especies amenazadas.

Esta rapaz se encuentra principalmente en los bosques mediterráneos del cuadrante suroccidental peninsular, repartidas en pequeñas poblaciones. Este tipo de distribución es inestable y, según los científicos, es el paso previo de los procesos de extinción.

«En 2006 hemos continuado con la tendencia ascendente de los últimos años hasta alcanzar 26 parejas de águila imperial ibérica en la Comunidad de Madrid. Esta especie tiene en la región el 13 por ciento de las 205 parejas en las que se estima la población total. Es un porcentaje muy destacable si comparamos las dimensiones de la región con las de otras autonomías con presencia de este ave como Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía», ha asegurado Mariano Zabía, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Zabía ha explicado las principales medidas del Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica en la Comunidad de Madrid durante la tercera edición del seminario «Gestión Privada en el Medio Natural para la Protección y Expansión del Águila Imperial Ibérica», organizado por la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental (FIDA) y la Fundación de Amigos del Águila Imperial Ibérica. Dicho proyecto, presentado en julio, se desarrollará en los próximos diez años con el fin de incrementar la colonia madrileña de la especie en un 30 por ciento.

En Madrid, las áreas de nidificación y campeo de las parejas se concentran en el centro y suroeste



MADRID alberga 26 parejas de águila imperial ibérica, una de las aves más escasas del continente europeo

de la región, principalmente en la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de los encinares de los Ríos Alberche y Cofio, la ZEPA de Viñuelas y el monte de El Pardo.

El plan recoge las directrices contenidas en la Estrategia para la Conservación del Águila Imperial Ibérica en España y en la Estrategia Nacional contra el uso ilegal de cebos envenenados. Incluye, además, un programa de cría en cautividad, la determinación de Áreas Críticas y

Sensibles, así como zonas esenciales para la supervivencia de la especie con el fin de mejorar e incrementar la presencia de esta rapaz en la región hasta alcanzar las 35 parejas en 2016. El soterramiento y modificación de tendidos eléctricos; el aumento de las poblaciones de conejo, su principal alimento, y un exhaustivo seguimiento de las colonias que tienen su hábitat en Madrid, para evitar molestias en época de cría, suministrar alimento en caso necesario y evitar

la caída de pollos de los nidos, son otras de las medidas.

El Gobierno regional ha programado una inversión de 710.000 euros durante 2007 con el fin de conservar esta rapaz. También se impulsarán convenios de colaboración y subvenciones a titulares de explotaciones cinegéticas, agrícolas, ganaderas o forestales, dado que la mayoría de los nidos de águila imperial ibérica de la comunidad están en fincas de titularidad privada.

## Conservación y compromiso

Detrás de los proyectos de defensa del medio ambiente que cada día surgen a lo largo y ancho de nuestra geografía, encontramos el trabajo de las ONG. Nuestras actividades no son más que una respuesta de la sociedad ante los temas que le preocupan. Asociándonos podemos conseguir nuestros objetivos de modo infinitamente mejor y más rápido que intentando hacer valer nuestros principios e ideas de forma particular.

Podemos ser flexibles en nuestro modo de trabajar. Y esa flexibilidad nos permite llevar a cabo proyectos autofinanciados, patrocinados por empresas privadas o por la Administración. Y es en este punto en el que pueden confundirse los términos.

Se nos acusa en ocasiones de lucrarnos con las actividades que

hacemos, porque recibimos dinero para ello, y algunos sectores sociales no entienden por qué se nos paga por llevar a cabo algunos de nuestros proyectos. Se nos critica también por contar con personal contratado, por poseer bienes, etcétera.

La explicación a esta relación, que en todo caso debe ser transparente, entre las ONG y el dinero es sencilla. Para cumplir nuestros objetivos tenemos que llevar a cabo proyectos que permitan hacerlos realidad, y estos proyectos son costosos.

El hecho de que en nuestros estatutos figure claramente nuestra ausencia de ánimo de lucro ni implica que no podamos profesionalizarnos, ni que se nos impida realizar actividades económicas. Dicha exención de ánimo de lucro implica, y eso sí es lo importante, que todos los recursos económicos que conseguimos re-  
vierten directamente en nuestras ac-

tividades y proyectos sin que quepan beneficios. Y ésa es la principal diferencia con respecto a una visión empresarial.

Ningún asociado ni miembro de la junta directiva recibe un solo euro. Se cubren los gastos que generan los proyectos y se paga, cosa que no siempre es posible, al asalariado. Y habitualmente no es que no sobre nada, sino que falta. Y falta mucho.

Por último, señalar que Brinzal, especializado en la recuperación de rapaces nocturnas y fundado en 1986, ha devuelto a la libertad, durante el pasado año, a un total de 419 especies protegidas.



**Raúl ALONSO MORENO**  
Coordinador de Brinzal

## MASCOTAS

La voz de su amo



### LA CONSULTA

**ADOPTAMOS HACE UNOS MESES UN PERRO Y LE HAN DIAGNOSTICADO LEISHMANIOSIS. QUISIERA SABER QUÉ POSIBILIDADES TIENE DE SALIR ADELANTE.**

La leishmaniosis es una enfermedad de pronóstico grave, pero todo depende de la fase en la que se diagnostique y de cómo reaccione el organismo del perro al tratamiento.

En la actualidad, el pronóstico de esta enfermedad ha evolucionado considerablemente gracias a la detección precoz y a las novedades en el tratamiento y control. Afortunadamente ya no se habla de la leishmaniosis como una enfermedad incurable.

Esta afección se considera como zoonosis, es decir, existe el riesgo de contagio para otros animales y, por lo tanto, el tratamiento, que es largo, es imprescindible.

Un perro que está siendo tratado y que pasa controles periódicos no representa ningún peligro de contagio para otros animales.

Actualmente se está investigando sobre una vacuna contra esta enfermedad, pero de momento no existe ninguna en el mercado.

En cuanto al riesgo de contagio para las personas, la posibilidad es prácticamente inexistente y, de producirse, los síntomas no tendrían nada que ver con los de los perros.

Esta enfermedad se transmite a través de la picadura de un mosquito, así que hay que procurar evitar, sobre todo en zonas pantanosas o ribereñas, las picaduras de insectos. En caso de que el perro haya estado expuesto a estas zonas, se puede practicar análisis de sangre para constatar la no contracción de la enfermedad.

### Carolina PINEDO

Asociación para la Defensa de los Derechos de los Animales (ADDA)  
www.addaong.org

Pueden dirigir sus consultas a:  
carolinapinedo@terra.es